



Universidad Veracruzana

Dirección General de Relaciones Internacionales

Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso

# **Disposiciones para el trabajo académico en los Centros de Idiomas y de Autoacceso**

durante el periodo escolar agosto 2021 – enero 2022

En el marco de los Lineamientos generales para el retorno seguro a las actividades universitarias presenciales y en concordancia con las disposiciones emitidas por las autoridades federal y estatal en materia de salud y educación a través de las actualizaciones del semáforo epidemiológico, la Secretaría Académica informa:

- Las actividades docentes se realizarán en:
  - Modalidad vía remota (en línea) o
  - Modalidad mixta (presencial y en línea), siempre y cuando todas las regiones universitarias se encuentren en color verde durante cuatro semanas consecutivas.

(Disposiciones generales aplicables para el trabajo académico en el periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Secretaría Académica)

En el presente documento emitido por la Dirección de Centros de Idiomas, se incluyen disposiciones para el trabajo académico como referente para desarrollar los cursos en los diferentes Centros de Idiomas y de Autoacceso en el periodo escolar agosto 2021 - enero 2022, lo que representa una posibilidad para que los académicos fortalezcan las estrategias que probaron efectividad en el semestre anterior, diseñen y apliquen otras nuevas y continúen realizando su trabajo de manera responsable, creativa, equitativa, respetuosa y solidaria.

### **Sobre el trabajo académico**

- La modalidad a distancia o vía remota no implica un cambio de programa sino una adecuación a la forma de trabajo.
- Las academias estatales y regionales deben revisar, ajustar y calendarizar los contenidos de las experiencias educativas que se imparten en este semestre, conservando su propósito fundamental para armonizarlos a una modalidad a distancia o vía remota. Esto permitirá organizar eficientemente los contenidos y diversificar las estrategias de enseñanza y aprendizaje combinando el trabajo sincrónico (video conferencias) y asincrónico (en línea).
- Se deberán organizar, como mínimo, tres videoconferencias (sincrónicas) a la semana con los alumnos, privilegiando el desarrollo y práctica de la competencia de expresión oral en el idioma meta y resolución de dudas. Estas videoconferencias deberán ser en el horario de clase.
- Al inicio del semestre, el maestro debe dar a conocer a sus alumnos y analizar con ellos el programa, la forma de evaluación y calendarización del curso, así como también se debe precisar la metodología de trabajo y las vías de comunicación que utilizarán de manera diferenciada.
- Al inicio del curso se debe garantizar el acceso a los materiales de estudio independientemente de si se trata de un ambiente a distancia, remoto, en línea o autónomo.
- Las actividades de cada curso deben mantener un equilibrio con el número de horas semanales asignadas al mismo.

- Emplear cualquier plataforma educativa (privilegiando Eminus) y mecanismos de comunicación que los profesores estimen adecuados y pertinentes, privilegiando los que usan principalmente los estudiantes para avanzar en contenidos.
- Respetar las tablas de evaluación diferenciada avaladas por la academia estatal de cada idioma y modalidad para el periodo agosto 2021 - enero 2022.
- Mostrar empatía con los alumnos, apoyarlos y ser flexibles en todo momento.
- El seguimiento y la retroalimentación oportuna de las actividades de aprendizaje son fundamentales para mejorar el desempeño académico y obtener resultados satisfactorios.
- Durante el periodo escolar las academias estarán atentas al desempeño académico de los alumnos para proceder a desarrollar y aplicar medidas de compensación académica (asesorías o cursos nivelatorios-PAFIs), en caso necesario.
- Solicitar, en caso necesario, asesoría para establecer mecanismos de comunicación con los alumnos.
- Todas las evidencias de desempeño deben ser susceptibles a ser realizadas, entregadas y evaluadas a distancia, vía remota o virtual.
- Todo el personal debe revisar diariamente su correo electrónico institucional, así como también cualquier otro medio de comunicación acordado con sus autoridades y sus alumnos.
- Atender las convocatorias para el trabajo académico que emitirán la Dirección General de Relaciones Internacionales, la Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso, el Coordinador del Centro de Idiomas (o Centro de Autoacceso USBI Xalapa) y las Secretarías Académicas Regionales.
- Consultar el portal web <https://www.uv.mx/plandecontingencia>, para mantenerse informado.

### **Evaluación**

Los Centros de Idiomas llevarán a cabo una evaluación alternativa. La Dirección de Centros de Idiomas y de Autoacceso cuenta con una academia estatal por idioma, y en algunos casos por modalidad. La decisión sobre cómo evaluar a los estudiantes en el semestre agosto 2021 - enero 2022 será un trabajo colegiado. Cada academia estatal establecerá una tabla de evaluación diferenciada. Los exámenes finales se eliminarán de esta evaluación alternativa, los exámenes parciales, si las academias deciden tenerlos, serán exámenes en línea. Los rubros y porcentajes variarán de academia a academia. Los rubros de las tablas de evaluación podrán incluir, sin restringirse a estos:

- Proyectos por competencia lingüística o integradores
- Trabajos complementarios
- Portafolio de actividades y evidencias
  - Tareas
  - Listas de vocabulario / Glosario / Diccionario
  - Participación
  - Libro de ejercicios
- Trabajo autónomo /Autoaprendizaje
- Examen parcial

Las academias estatales decidirán sobre los rubros a evaluar y porcentajes, y cada academia regional trabajará en las evidencias de desempeño que conformarán cada rubro en cada curso en su región. Esto, con el propósito de tomar en cuenta el trabajo que realizan

los académicos y los estudiantes en cada región. El objetivo es que la evaluación se realice tomando en cuenta todas las actividades que el estudiante realiza normalmente, sin crear nuevas actividades desconocidas para ellos. Todas las evidencias de desempeño seleccionadas por las academias deben ser susceptibles a entregarse y evaluarse tanto en el aula como en línea. Cada maestro dará a conocer a sus alumnos las tablas de evaluación al inicio del semestre y estarán disponibles en los sitios web de cada Centro de Idiomas.

### **Técnicos Académicos y Académicos Instructores de CAA**

El trabajo de los técnicos académicos y de los académicos instructores es esencial para el desarrollo del trabajo, así como para la buena atención y apoyo a los estudiantes en los Centros de Autoacceso. Por lo que, además de lo mencionado sobre el trabajo académico:

- Los técnicos académicos y los académicos instructores de los Centros de Autoacceso darán seguimiento a los contactos y estarán en comunicación con los estudiantes y asesores del CAA que requieran apoyo.
- En conjunto con los responsables (o Coordinador en el caso del CAA USBI-Xalapa) y asesores de cada CAA, alimentarán las plataformas para que todos los estudiantes puedan favorecerse con los espacios y materiales que ahí se ofrecen de manera virtual.

### **Reportes**

Todo el personal académico, sin importar su tipo de contratación, (PTC, profesores por asignatura, eventuales, técnicos académicos, académicos-instructores) deberán realizar reportes periódicos descriptivos y estadísticos de sus actividades.

- Los reportes de actividades docentes de los cursos en Centros de Idiomas y Centros de Autoacceso (no AFBG), así como para los técnicos académicos y los académicos instructores, estarán disponibles a través de los sitios web institucionales de la DCIA y de cada uno de los Centros de Idiomas y de Autoacceso por región.

<b>Número de reporte</b>	<b>Periodo por reportar</b>	<b>Periodo de llenado</b>
Reporte 1	Del 21 de agosto al 24 de septiembre	Del 25 de septiembre al 1 de octubre
Reporte 2	Del 25 de septiembre al 29 de octubre	Del 30 de octubre al 5 de noviembre
Reporte 3	Del 30 de octubre al 3 de diciembre	Del 4 al 10 de diciembre
Reporte Final		Del 11 al 17 de diciembre

La Universidad Veracruzana ejerce sus funciones sustantivas y adjetivas en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce que el trabajo comprometido y armónico de todos los integrantes de su comunidad permite brindar educación con calidad en los diferentes niveles.

La información puede variar durante el transcurso del periodo escolar, por lo que resulta necesario solicitar a la comunidad universitaria mantenerse actualizada consultando permanentemente los medios institucionales.